



UNISTMO/CT/03-2020
09/03/2020

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las diez horas del día nueve de marzo de dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° Apartado A, Fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, 46 y 47, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como los artículos 1 y 4 del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Auditor Interno, en su calidad de **Presidente** del Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo; el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General, en su calidad de **Secretario Técnico**, la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefa de Gestión de Académica, **Vocal A**; Lic. Omar Sarmiento Cruz, Jefe de Biblioteca y Coordinador Normativo de Archivos, **Vocal B**; la L.C.P. Yesenia García Palacios, Jefa de Departamento de Servicios Escolares, **Vocal C**; L.C. Yazmín Carolina López Morales, Jefa de Departamento de Recursos Financieros, **Vocal D**; la L.C.E. Nancy del Pilar Díaz Pérez, Jefa de Departamento de Recursos Humanos **Vocal E** y la L. C. E. Verónica Esteva García, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, **Vocal F** y el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe de Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, **Vocal G**, así como la L.D. Rosa Elba López Antonio, Oficial de Protección de Datos Personales. -----

Del mismo modo se hace constar que comparecen como invitados a esta sesión los CC. la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, la Ing. Laura Elena Santos Ruiz, Técnico, Asistente de la Vice-Rectoría Académica Campus Tehuantepec; el Ing. Eduin Manuel Betanzos, Jefe de Departamento de Red de Computo y la C. Rosalía Rosado Caballero, Técnico, Asistente de la Vice-Rectoría de Administración. -----

En uso de la palabra la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, Secretario Técnico de la Universidad del Istmo, declara abierta la sesión -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Recurso de Revisión; **(cuatro)** Acuerdos; **(cinco)** Cierre de sesión. -----

En el Punto número uno. - Pase de lista y verificación de quórum. El Lic. José Luis Ayala Álvarez, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

En el Punto número dos. - Aprobación del orden del día. – La L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. -----

En el Punto número tres. - Recurso de Revisión. Se le concede el uso de la palabra a la L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, quien manifestó que con fecha cuatro de marzo de dos mil veinte, se recibió vía PNT, la Resolución de recaída en el expediente número R.R.A.I./O454/2019/SICOM, mediante la cual el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ordena a la Universidad del Istmo, como sujeto obligado, al cumplimiento de los Puntos Resolutivos Segundo y Tercero, realice la Declaratoria de Inexistencia de la información que se dice no contar con ella, a saber: *“el plan académico anual, planeación académica anual del 2015 a 2019”*; *“monto presupuestado por actividades deportivas y recreativas”* y *“el detalle programado presupuestado de instalaciones aulas, lugares donde se hizo la actividad o se va a realizar la actividad”*; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 118 y 143 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; en el entendido que se cuenta con el término de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la legal notificación de la Resolución mencionada, para otorgar dicha declaratoria. -----

En el Punto número cuatro. - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO. - Que en atención a la Resolución recaída en el expediente número R.R.A.I./O454/2019/SICOM, fechada el día veintiocho de febrero de dos mil veinte y para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en los Puntos Resolutivos Segundo y Tercero, estando en tiempo y forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 118 y 143 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, estando en tiempo y forma, este Comité de Transparencia de la Universidad del Istmo, acordó por unanimidad de votos emitir la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** sobre la siguiente información: *“el plan académico anual, planeación académica anual del 2015 a 2019”*; lo anterior en virtud de que en la Unidad administrativa, para el caso concreto la Vice-Rectoría Académica de la Universidad del Istmo, no tiene implícita esta función, de acuerdo al Reglamento Interno de la Universidad del Istmo y Manual de Organización de la Universidad del Istmo, en virtud de lo anterior este sujeto obligado no genera dicha información y por ende está imposibilitado a exhibirla y/o presentarla. A



mayor abundamiento los programas y planes de estudio de las diferentes carreras que imparte esta Universidad, son supervisados por los Jefes de Carrera, a través de los avances programáticos mensuales que emiten los Profesores-Investigadores adscritos a cada Carrera, con la finalidad de que se esté entregando una educación de calidad, como la que ha distinguido a esta Universidad desde su Creación, así mismo importante recalcar que las acciones y actividades académicas son consultadas con el C. Rector de esta Casa de Estudios, y quien las autoriza y decide de acuerdo a la reglamentación universitaria es el pleno Consejo Académico; respecto al *“monto presupuestado por actividades deportivas y recreativas”*, las Unidades administrativas de la Vice-Rectoría de Administración, a través de su Departamento de Recursos Financieros de la Universidad del Istmo se encuentra imposibilitada a entregar dicha información, en virtud de que no se genera, es decir, como se señaló en el oficio de respuesta de numero 061-UT/UNISTMO/2019, la Universidad del Istmo no cuenta con partida presupuestal para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas y por ende no se genera dicha información. A mayor abundamiento y como también se señaló en los alegatos pronunciados por esta Universidad en fecha dos de octubre de dos mil diecinueve, en la respuesta otorgada a este H. Órgano Garante al Recurso de Revisión interpuesto por la solicitante primero y después recurrente, la Universidad del Istmo sólo ha adquirido equipo y material deportivo y recreativo a través del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), donde se detalló perfectamente los recursos económicos entregados así como los bienes adquiridos a través de dichos proyectos, ratificando que las actividades deportivas y recreativas que se realizan en los diferentes Campus universitarios son a iniciativa propia de alumnos y profesores de esta Universidad; por último y respecto a *“el detalle programado presupuesto de instalaciones aulas, lugares donde se hizo la actividad o se va a realizar la actividad”*; respecto a esta información se consultó a la Unidad Administrativa que para el caso concreto lo es el Departamento de Recursos Financieros de la Universidad del Istmo, sin embargo ratificaron la información proporcionada desde un inicio en el sentido de que esta Universidad no cuenta con una partida específica para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, por lo que se encuentra imposibilitada a generar y otorgar dicha información, hechos que se reconocen en la Resolución emitida por este H. Órgano Garante en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, a fojas 11 y 12; en este sentido tampoco es posible designar lugares en donde se va a realizar esas actividades. Lo cierto es que como también desde un inicio la Unidad de Transparencia de esta Universidad, informó oportunamente que esta Universidad cuenta con una partida presupuestal asignada denominada *“exposiciones y espectáculos”* y que los recursos otorgados se utilizan únicamente para el desarrollo de la Semana Cultural Zapoteca que cada año realiza esta Casa de Estudios en los auditorios de sus Campus Tehuantepec e Ixtepec. -----

En el Punto número cinco. - Cierre de sesión. - Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Presidente del Comité de Transparencia de esta Universidad, da por clausurada la presente sesión, siendo las **doce horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE -----

CONSTE -----

L.A. Beatriz Ruiz Álvarez

Lic. José Luis Ayala Álvarez

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Auditor Interno
Presidente

Abogado General
Secretario Técnico

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa de Gestión de Académica
Vocal A

Lic. Omar Sarmiento Cruz
Jefe de Departamento de Biblioteca y
Coordinador Normativo de Archivo
Vocal B

L.C.P. Yesenia García Palacios
Jefa de Departamento de
Servicios Escolares
Vocal C

L.C. Yazmín Carolina López Morales
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros
Vocal D

L.C.E. Nancy del Pilar Díaz Pérez
Jefa de Departamento de
Recursos Humanos
Vocal E

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales
Vocal F¹

Ing. Víctor Hugo Castellanos García
Jefe de Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento
Vocal G

L.D. Rosa Elba López Antonio
Oficial de Protección de Datos Personales
de la UNISTMO

L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia
de la UNISTMO

Ing. Laura Elena Santos Ruiz
Técnico
Asistente de la Vice-Rectoría Académica
Campus Tehuantepec

Ing. Eduin Manuel Betanzos
Jefe de Departamento de
Red de Cómputo de la UNISTMO

C. Rosalía Rosado Caballero
Técnico
Asistente de la Vice-Rectoría de

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO. UNISTMO/CT/03-2020 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2020.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Administración

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050